



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 17 DE MAYO DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES/AS SUSTITUTOS/AS.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 13 de julio de 2023, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión de 15 de mayo de 2024.

Este Vicerrectorado procede a aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de acuerdo con la baremación, que forman parte de la bolsa de trabajo, una vez resuelto el concurso de la bolsa siguiente:

Código bolsa: **019BSU23**

Área de conocimiento: **FILOSOFÍA DEL DERECHO**

Departamento: **DERECHO FINANCIERO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO**

Relación de aspirantes seleccionados ordenados conforme a la baremación realizada:

- 1º - ROJAS MOLINA, EMILIO JOSÉ
- 2º - ROALES BUJAN, LUIS OLIVER
- 3º - RUIZ-RICO ARIAS, MARÍA DOLORES
- 4º - SÁEZ ARJONA, ELENA
- 5º - SILVA CUESTA, ANA
- 6º - HITA FERNANDEZ, MARIA CAROLINA
- 7º - ONTIVEROS ORTEGA, PATRICIA
- 8º - OROZCO GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER
- 9º - MANJÓN ESPEJO, MARÍA TERESA
- 10º - LÓPEZ SÁNCHEZ, CLARA
- 11º - GONZÁLEZ JIMÉNEZ-PEÑA, ALEJANDRO
- 12º - BARROSO PAVÍA, RAFAEL
- 13º - MORALES SEVILLANO, PATRICIA
- 14º - GONZÁLEZ MESA, CARMEN PILAR

Relación de aspirantes con sus puntuaciones que no han alcanzado la puntuación mínima necesaria y que, por tanto, no forman parte de la bolsa de trabajo:

COMET HERRERA, DAVID	12.85
DÍAZ JIMÉNEZ, JOSÉ	12.60
MARTÍN MARTÍNEZ, JAVIER	11.29
DOMÍNGUEZ GARCÍA, LAURA	9.93
MONREAL RODRÍGUEZ, MARA	9.00
BERROCAL RENGEL, DAVID JESUS	8.81

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o bien demanda laboral en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-d6a6-91c5-c4d7-8587-31b6-b75f-940b-e954

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : BARTOLOME ANDREO NAVARRO | FECHA : 17/05/2024 20:18 |



Jurisdicción Social.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Por delegación de competencias, Resolución de 15 de enero de 2024, BOJA, núm.26 del 6 de febrero de 2024)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-d6a6-91c5-c4d7-8587-31b6-b75f-940b-e954

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : BARTOLOME ANDREO NAVARRO | FECHA : 17/05/2024 20:18 |

